



**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).**

RADICACIÓN: 08001315300520210022400  
PROCESO: VERBAL  
DEMANDANTE: JORGE RICAURTE  
DEMANDADO: LOGISTICA Y EQUIPOS SAS Y OTROS

Revisado el expediente se observa que fue remitido a al demandado Roberto Cervantes Ripoll comunicación de notificación personal, por lo que se deberá continuar con la notificación por aviso de conformidad con lo establecido por el artículo 292 del Código General del Proceso.

Así las cosas, se requiere al apoderado de la parte demandante para que proceda a realizar la notificación por aviso al demandado, de conformidad a lo establecido en el artículo 292 del Código General del Proceso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LA JUEZ**

  
**CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.**

1

<p>JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 105 HOY 24 JUNO 2022 ALFREDO PEÑA NARVÁEZ SECRETARIO</p>
---